

Colonizacion gallega en la isla de  
Cuba

N.º 11

Remision por el Ministro de fo-  
mento de una instancia del  
jefe de otra empresa

(28 Mayo 1855)




C. M. n.º 11

Exmos. Señores.

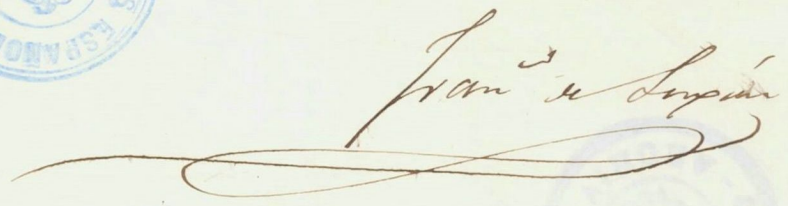
Hallándose sometido al examen de una proposición de las Cortes Constituyentes el expediente relativo a la inmigración gallega en la Isla de Cuba, de Real orden y para los efectos que puedan convenir a la mayor ilustración de tan interesante asunto, tengo el honor de remitir a V. E. la adjunta instancia que ha dirigido al Ministerio de mi cargo Don Román Fernández Armada, jefe que se firma de dicha empresa, en denuncia de abusos y excesos de la misma. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28. de Mayo de 1855.

Negociado general.

Mayo 29.

A los antec<sup>tes</sup>  






Señores Diputados Secretario de las Cortes Constituyentes.



Congreso N.º 11



Excmo Sr Ministro de Estado y del Despacho de Fomento, del Reyno

El Sr. D. Juan Antonio, domiciliado en esta Ciudad en el respeto debido a V. E. dice: que si algun acontecimiento contemporaneo se relaciona con verguenza en España la intervencion de los Ministros de la Corona, y sin duda alguna la maliciosa y horrible empresa de D. N. S. Sr. D. Pedro Sotomayor sobre la inmigracion en esta Isla de Cuba de inocentes y desamparados gallegos que arrancados de su pais natal, a las afeciones mas dulces del hombre por cautelosos medios y mentidas promesas, han cruzado el Atlantico para venir a encontrar aqui la verguenza, el engaño, la ignominia, y la muerte. Sin la intervencion de este digno Capitan general D. José Gutierrez de la Concha, no habria sobrevivido de segura una sola de tan numerosas victimas, y a su E. se debe que se haya reducido, por calculo aproximado, a quinientas las que bajo cualesquiera



o abandono de su existencia han arrestrado  
la muerte, no sin clamar al Señor Supremo  
por pronta venganza sobre los autores  
y cómplices de la más bárbara destrucción  
de individuos de la especie humana.

Prescintos entre de estos desgraciados  
fueron los primeros a inmigrar en el  
año de ochocientos cincuenta y cuatro, y fue  
sucesivamente en aumento hasta que  
en el agosto siguiente hubieran arribado  
a estas playas, dulces, hospitalarias e  
inocentes, por número total mil y  
sieteientos hombres; pero de Junio a  
Octubre habían bajado a la tumba quinientos de ellos, averiguados por medio  
de indagaciones privadas, sin poder  
asegurar que no sea mayor todavía el nu-  
mero de las víctimas. Toda su culpa  
fue pedir pan para no morir de hambre,  
y queriendo los Directores de la Empresa  
castigar este impulso natural, mandaron  
encerrarlos en felidas estancias, cargarles  
de quillos y cadenas, tenerles desnudos y des-  
cubiertos, alimentarlos con carnes descompradas  
que los mismos negros africanos refusaban,  
obligarles a trabajar durante su ultimación  
quince horas diarias en esta mala tierra







por medio del fuste, del palo y de la espada. Los  
condugeron, Señor, a la desesperación, entamaban  
algunos, en las enfermerías, no eran asistidos y  
morían, buian otros de tan insupportable tratamiento  
y morían en los camines, en las cárceles, o en los  
hospitales; Escandalo, hipocrito, lacrimosa! En  
tonces la intervencion firme y humanitaria del  
General Gutierrez de la Concha, y el resto se ha podido  
salvar. La humanidad espera estos sucesos  
supera a sus autores; pero en sociedades consti-  
tuidas no basta esta reprobacion, hay leyes y  
hay gobierno.

Si se quiere testigo, la Isla de Cuba entera  
lo sabe; pero inquierase en especial lo comve-  
niente de las leyes de la Empresa D. Vicente Mi-  
rales, D. Manuel Gayon, D. Juan Puzia,  
de los Capitanes de las Guardias, de los Capitanes  
de los Cuarteles, de los puntos en que han estado situadas  
los Cuarteles, de todos sus Cuarteles, del Coronel  
y Ayudante del Regim. de Cuba que fueron a viz-  
itar los Cuarteles y por orden del Capitan gen.  
del Cuente gobernador de Cuba, y sobre todo  
del profesor de medicina y Cirujia D. Camilo  
Pérez Rodriguez, medico de la Empresa y salio  
con los primeros buques catana y llego a Cuba  
yo sin haber perdido un hombre, aun cuando  
fueron atacados del tifus, mientras otros buques per-  
dieron hasta treinta y cuatro colonos. Este



comprado y entendido profesor, Testigo Ocular,  
Exponer las causas de tantas desgracias -  
por que las sabe, y trató mil veces de Remediarlas  
con ilustrados consejos como lo demuestran  
los documentos que en su poder existen.

Todos esos vultestigos de la averiguacion su-  
mania que el Gobierno de España está en la  
necesidad de mandar que se reciva sin perdida  
de momento, impulsada por la presente denuncia,  
pues tal es el caracter de esta instancia, con  
advertencia de que en la Ciudad de Trinidad,  
de esta Isla, han promovido los directores  
un informativo de su conducta para justi-  
ficarse ante el Gobierno de S.M. a cual es  
suficiente, amañado por evacion moral de  
sus Testigos, el cual debe ser acumulado para  
deducir responsabilidades.

Por ultimo el Tutor Mayor está en  
defecto de credito y de recursos, responde actu-  
almente a numerosas y simultaneas demandas  
judiciales, los acreedores por titulos provinien-  
tes de Servicios hechos a la Empresa por au-  
torizacion, y si el Gobierno de S.M. entiende  
que debe reducir en lo posible su responsabilidad  
en ultimo grado, bien comprendera que la  
primera medida es el Semestre general de  
Viena. Por tanto;



S. M. Suplica que admitiendo con lugar esta denun-  
cia a que le da derecho su nacionalidad sola,  
se sirva proceder a lo que haya lugar segun las  
leyes, sin que ~~obste~~ la falta de fianza por





ser un elemento extraño en los negocios anteriores que  
lleban como arte el carácter de públicos y nacionales.  
Dios que la Vida de V. E. M. S. C.  
Barcelona Abril 24 de 1835 =

Excmo Señor  
El Jefe de la Empresa  
Ramon Perander  
Arquadaff

